



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: MARLON LUIS MARTINEZ CASTILLA

Identificación

Ciudad	CARTAGENA	FECHA	28/11/2025	REGIONAL	BOLIVAR	7.938.076
--------	-----------	-------	------------	----------	---------	-----------

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:

Centro Agroempresarial y Minero - Ternera Km 1 turbaco

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:

CO1.PCCNTR.7446413 - 17/02/2025

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

☒

CESIÓN

LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO

TERMINACIÓN UNILATERAL

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		CATERINE BAÑOS OCHOA	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		SHIRLEY QUINTANA TEJEDA	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		SHIRLEY QUINTANA TEJEDA	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		RAFAEL ZAMBRANO ZUÑIGA	
CONTABILIDAD		MARIA JOSE CASTIBLANCO BARRIOS	
TESORERIA		CLAUDIA INES GAZABON ROMERO	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA		SHIRLEY QUINTANA TEJEDA	
BIBLIOTECA		ALBA CECILIA BRAVO JAUREGUI	
OTRO	X		
OTRO	X		
SUPERVISOR DE CONTRATO		SHIRLEY QUINTANA TEJEDA	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) MARLON LUIS MARTINEZ CASTILLA identificado(a) con CC. 7938076 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 27 de Noviembre de 2025 a las 08:45:15

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Documento informativo. Para consultas diríjase a la página <https://miinventario.sena.edu.co> ingresando el número de documento del cuentadante.